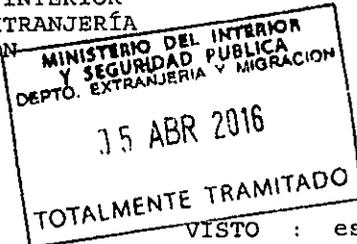


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6322796



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 62789

SANTIAGO, 05 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Estefania Teresa BASTIDAS MENDEZ RUN: 24.756.126-9
 2. Don Oscar Angel QUISBERT SOLIZ RUN: 24.853.961-5
 3. Doña Nathalia MEJIA HERNANDEZ RUN: 24.943.659-3
 4. Doña Laura Patricia ALCALA GARCIA RUN: 24.582.297-9
 5. Doña Maria Angelica GONZALEZ RIVERA RUN: 24.450.947-9
 6. Don Marcos PEREZ JUSTINIANO RUN: 24.870.512-4
 7. Don Marlon Anthony ZACARIAS ESCURRA RUN: 24.579.712-5
 8. Don Bruce Joseph DAVIS RUN: 24.583.530-2
 9. Doña Janet Fern DAVIS RUN: 24.583.544-2
 10. Don Kevin Hugues Thierry CRUCHET RUN: 24.913.092-3
 11. Doña Claire Marie Zoe DUVERGE RUN: 24.571.796-2
 12. Don David ARICOMA BRAVO RUN: 24.936.863-6
 13. Doña Luz Marina BONILLA MARTINEZ RUN: 24.547.133-5
 14. Don Jhon Lhignny ZEGARRA PERALES RUN: 22.787.346-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION